



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN HAP/617/2019, de 6 de junio, por la que se da publicidad al Acuerdo de 21 de mayo de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión del día 21 de mayo de 2019 el Acuerdo por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 6 de junio de 2019.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**

#### ANEXO

#### ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2019 DEL GOBIERNO ARAGÓN SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL (RECLASIFICACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A ADMINISTRATIVO)

La Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental regula la referida entidad de Derecho Público dando respuesta a las necesidades de operatividad y actualización de procedimientos de una administración ambiental especializada.

El Instituto tiene personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, ajustando su actividad al Derecho Administrativo cuando sus actuaciones lleven implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplique expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en la regulación del régimen patrimonial de contratación, de personal económico-financiero en los supuestos en los que así se prevea en la citada Ley 10/2013, de 19 de diciembre.

La relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue aprobada por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 15 de abril de 2008 y publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 49, de 30 de abril, mediante Orden de 17 de abril de 2008, del Departamento de Presidencia. Por Orden de 30 de enero de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se publicó la RPT del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, "Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 3 de febrero de 2015, siendo modificada por el Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Gobierno de Aragón, "Boletín Oficial de Aragón", número 42, de 2 de marzo de 2017.

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con fecha 26 de abril de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2013, de 19 de abril, ha acordado la modificación parcial de la RPT del Instituto consistente en la reclasificación de dos puestos de trabajo de la categoría de Auxiliar Administrativo (Grupo C2) a la categoría de Administrativo (Grupo C1).

Dicha modificación, aun cuando supone un incremento de gasto público, cuenta con dotación económica adecuada y suficiente en el Capítulo I del Presupuesto del Instituto, habiendo sido informada favorablemente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios con fecha 9 de enero de 2019.

La citada aprobación se realiza en el marco que corresponde dar a todos los funcionarios que han superado el proceso de promoción interna a que se refiere la Resolución de 17 de septiembre de 2018 de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 188, de 27 de septiembre de 2018).

En virtud de lo expuesto, a iniciativa del Departamento de Desarrollo rural y Sostenibilidad, y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día de mayo de 2019, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.— Modificar la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en los siguientes términos:



Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:  
Número RPT 20129, Auxiliar administrativo, adscrito a los servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

Numero RPT 20133, Auxiliar Administrativo, adscrito a los servicios Centrales del Instituto en Zaragoza.

Se crean los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T: 76251.

Denominación: Administrativo.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: C1.

Clase Especialidad: 202111.

Área Especialización: 010-300.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo en materia de medio ambiente, archivo y atención al público.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Número R.P.T: 76252.

Denominación: Administrativo.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: C1.

Clase Especialidad: 202111.

Área Especialización: 010-300.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo en materia de medio ambiente, archivo y atención al público.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto.

Segundo.— La amortización de los puestos número RPT 20129 y número RPT 20133, Auxiliar Administrativo/a y la creación de los puestos número RPT 76251, Administrativo/a y número RPT 76252, Administrativo/a, surtirán efectos el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de la Orden de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, por promoción interna, del proceso convocado por Resolución de 27 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Tercero.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.